

# Conciliación laboral

Nuevos permisos **PERSONAL OSAKIDETZA**

INTRODUCIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 5/2023 DE 28 DE JUNIO

## LICENCIAS DE AUSENCIA AL TRABAJO

### DÍAS HÁBILES

5

4

#### Retribuido

Causas: Accidente, Enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario

De cónyuge, pareja de hecho o parientes **hasta primer grado** de consanguinidad o afinidad y conviviente (ampliación: 2 días naturales más para cónyuge, pareja de hecho, hijo/a si el hecho es a más de 150 km)

Familiar de segundo grado de consanguinidad o afinidad. Sin ampliación.

### DÍAS HÁBILES

5

3

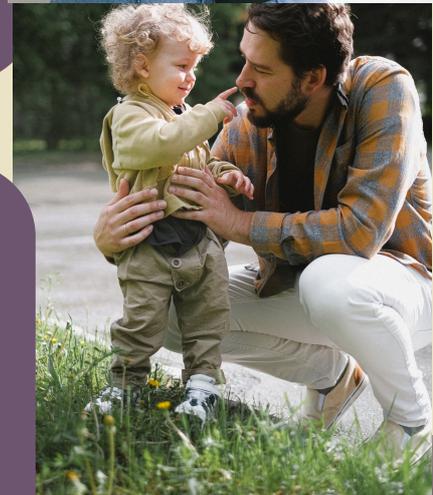
#### Retribuido

Causas: Fallecimiento

Cónyuge, pareja de hecho, hijo o hija

En caso de padre o madre, suegro o suegra y familiares de segundo grado de consanguinidad o afinidad

Ampliación: 2 días naturales más si el hecho es a más de 150 km.



# Conciliación laboral

Nuevos permisos **PERSONAL OSAKIDETZA**

INTRODUCIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 5/2023 DE 28 DE JUNIO

## MATRIMONIO/ PAREJA DE HECHO

PERMISO DE HASTA

20  
DÍAS

Retribuido

Causas:

- **Matrimonio**
- Registro de pareja de hecho

Previo aviso y justificación



## PERMISO PARENTAL

8

SEMANAS  
EN TOTAL

HASTA 8  
AÑOS DEL MENOR

Retribución ( a la espera de desarrollo normativo)

Causas:

- **Cuidado de hijo, hija o menor** acogido/a por tiempo superior a un año
- A realizar **de manera continua o discontinua, a tiempo completo o parcial**
- Comunicación con antelación de 15 días y a realizarse por semanas completas (salvo fuerza mayor)
- Individual e intransferible
- Especificar fecha de inicio y fin
- **Aplazable si ambos progenitores lo solicitan en la misma unidad de la administración si altera gravemente el correcto funcionamiento de la misma, tras justificación y ofrecimiento de alternativa de disfrute igual de flexible**

